

TERMINOS Y CONDICIONES:

Estos términos y condiciones tienen como objetivo garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de todos los usuarios que asisten al local. Establece una serie de derechos y deberes que deben ser respetados por parte de los usuarios, y nosotros como establecimiento proveer el servicio que usted contrato.

1. PLANES PARA CONTRATAR Y HORARIOS:

Plan mensual: Consta de un mes. Este plan comienza desde el día que se contrata dándole termino en la misma fecha posterior al siguiente mes, pudiendo renovarse. Puede congelarse una vez al mes, sin mínimo de días.

Plan trimestral: Consta de 3 meses. Este plan comienza desde el día que se contrata dándole termino en la misma fecha posterior a los siguientes 3 meses, pudiendo renovarse. Puede ser congelado 2 veces en el periodo trimestral, sin mínimo de días.

Plan semestral: Consta de 6 meses. Este plan comienza desde el día que se contrata dándole termino en la misma fecha posterior a los siguientes 6 meses, pudiendo renovarse. Puede ser congelado 3 veces en el periodo semestral, sin mínimo de días.

Plan minero: Este plan costa de 28 días el cual tienen un plazo máximo para su utilización de 3 meses, este plan puede ser renovado una vez agotado los 28 días o terminado el plazo de los 3 meses. Este plan no cuenta con el servicio de congelación.

Plan estudiantil: Este plan costa de 16 días el cual tienen un plazo máximo para su utilización de 2 meses, este plan puede ser renovado una vez agotado los 16 días o terminado el plazo de los 2 meses. Este plan no cuenta con el servicio de congelación.

La opción congelar tiene una duración máxima de 3 meses, una vez cumplido este periodo su plan queda inhabilitado.

Pesas Store operará los 12 meses del año en los horarios publicados en la página web y en la recepción de la sede, se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar el establecimiento, en días feriados o festivos, lo que será oportunamente informado a los usuarios.

2. VALORES DE LOS PLANES Y FORMA DE PAGO:

Todos los valores de los planes están sujetos a cambios según disponga la empresa, si la matrícula se mantiene inactiva durante un año esta volverá a ser cobrada.

Los métodos de pagos serán según la conveniencia de cada socio, pudiendo ser en la modalidad de efectivo, debito, crédito, o transferencia. El valor de cada plan ya incluye impuesto correspondiente.

3. REEMBOLSOS:

La devolución solo dará derecho a la restitución de la parte que corresponda a la proporción del tiempo en que no se ha ejecutado el contrato respectivo. No habrá lugar, en caso alguno, a la restitución de lo pagado por concepto de matrícula. El valor será calculado descontando impuesto otorgado del 19%, comisión de la tarjeta si este fuera el medio de pago, o los días restantes pueden ser transferido a un tercero perteneciente al gimnasio.

4. DERECHO DE LOS SOCIOS:

Los usuarios tendrán derecho a la utilización de todos los espacios dispuestos por Pesas Store para su buen funcionamiento tanto como maquinas, implementos, camerinos y estacionamientos. pueden adquirir los servicios disponibles gratuitos de evaluaciones antropométricas realizados por un profesional del área de la nutrición, rutinas estandarizadas dispuestas en la página web el cual pueden ser adaptadas o modificadas por los preparadores físicos si se le requiere.

5. OBLIGACIONES DEL SOCIO:

1. El socio se obliga a pagar los valores establecidos en el contrato respectivo según el plan que tome.

2. **Es de manera obligatoria que el socio entregue y mantenga sus datos actualizados, tales como teléfono de contacto emergencia y parentesco.**

3. El socio debe pagar la matrícula y/o cargo de activación anual siempre y cuando permanezca más de un año consecutivo sin hacer uso del gimnasio. Los valores respectivos de la matrícula y/o del cargo de activación anual serán los indicados en el contrato.

4. El socio se obliga a no realizar actividades físicas dentro del gimnasio en caso de que se encuentra con cualquiera de las siguientes condiciones:

1. Enfermedades respiratorias tales como, resfrió común, COVID, influenza, entre otras.

2. Cortes, sangramientos y otros.

3. Fracturas.

4. Malestar o cualquier dolencia que le impida desarrollarse en forma normal.

5. Imposibilidad de mantener la higiene personal, siempre que con ello ponga en peligro directo o indirecto la integridad física o psíquica de otros socios.

6. RESPONSABILIDAD Y DECLARACIONES DEL SOCIO:

1. Es obligación del socio o cualquier otra persona que haga uso de los servicios del gimnasio consultar a su doctor en forma previa al desarrollo de cualquier actividad física, declarando en este acto que se encuentra en condiciones de realizar los ejercicios físicos y actividades que se desarrollan en el gimnasio.
2. Los menores de 18 años suscriben el presente documento en conjunto con su padre o tutor, o la persona que legalmente ejerza la patria potestad, respondiendo dicha persona, solidariamente, por todos sus actos u omisiones frente a PESAS STORE.
3. PESAS STORE exige que los menores de entre 13 a 15 años asistan en compañía de un adulto
4. PESAS STORE se reserva el derecho de admisión a menores de 13 años por motivos de seguridad.
5. La responsabilidad de Pesas Store por el robo, hurto o pérdida de objetos dentro de las dependencias del gimnasio estará siempre sujeta a la existencia de una resolución judicial que decrete su responsabilidad en el hecho por dolo o negligencia.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Los servicios contratados por el socio empezarán a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato que corresponda y terminará conforme a la alternativa de plazo del plan contratado, si el socio mantiene una inasistencia de un año, o si el socio así lo solicita.

8. CIERRE DEL GIMNASIO:

En caso, que Pesas Store se vea obligado a cerrar sus Gimnasios por razones de salud pública, resoluciones de autoridad u otro motivo de índole sanitario, los servicios quedarán suspendidos durante todo ese periodo, pudiendo el socio reactivarlo una vez abiertas las dependencias del gimnasio que corresponda, sin ningún costo para él.

9. OBLIGACIONES DE PESAS STORE:

Se obliga al gimnasio a hacer visible el contrato y reglamento interno, para que este sea del conocimiento de todos usuarios.

10. REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO:

1. El Reglamento de Funcionamiento de PESAS STORE formará parte importante del contrato respectivo y con la sola aprobación del contrato utilizando la marcación con huella digital como medio de aprobación se entenderá que el socio da por conocido y aceptado el Reglamento en todas sus partes.

SERVICIOS DISPONIBLES INCLUIDOS EN EL PLAN CONTRATADO PARA TODOS LOS USUARIOS:

- Descargar rutina estandarizada que se encuentran disponibles en la página web, y solicitar una adaptación de esta rutina a su condición física o medica si fuese necesario.
- Inducción y reconocimiento del local a todos los nuevos usuarios
- Ayuda de los preparadores físicos en caso de necesitarla.
- Evaluación Antropométrica cada 3 meses.

- Uso de todos los espacios, maquinas e implementos del gimnasio sin ninguna restricción dentro de un uso adecuado para el cual fue diseñado.
- Uso de estacionamientos de automóviles, bicicletas o motocicletas.
- Uso de duchas y camerinos.
- Libre disponibilidad de agua filtrada para su hidratación.

- Congelación del plan según servicio contratado.
- Solicitar revisión de cámaras en caso de extravío o robo de artículos personales dentro de los 7 días siguientes al incidente. En casos de hurto, el usuario que se viera involucrado en este acto se procederá con acciones legales pertinentes, que además de incluir la expulsión del gimnasio se podría proceder a denunciar ante las autoridades competentes.
- Aunque PESAS STORE no recomienda el ingreso de objetos de valor al gimnasio, en caso de ser ingresados, éstos deberán ser declarados en la Recepción de la sede al momento de su ingreso al gimnasio, mediante el llenado de un formulario especialmente diseñado para tales efectos.

2. Está expresamente prohibida cualquier conducta del alumno y/o usuario de los servicios que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la ley, la moral y/o las buenas costumbres, que atente contra la seguridad y/o higiene y/o que, en cualquier forma, perturbe el ambiente de PESAS STORE, sus alumnos, usuarios y/o staff, tal como se ejemplifica a continuación:

RESTRICCIONES QUE PUEDEN SER CAUSAL DE TERMINO DE CONTRATO (EL GIMNASIO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION)

- Vender productos dentro del recinto.
- Ingresar con niños debido a la falta de un espacio seguro para ellos.
- Ingresar con animales y/o mascotas al recinto.
- Transitar con el torso desnudo ni descalzo dentro del recinto, si va a entrenar descalzo, solo se permite en el lugar donde se va a efectuar el ejercicio, si necesita desplazarse debe realizarlo con el calzado puesto.
- Utilizar toalla de manos obligatoriamente en superficies de máquinas.
- El uso de los lockers es exclusivo por bloque asistido, hacer retiro de candado una vez terminado su bloque.
- Dejar maquinas descargadas y utensilios en lugar determinado.
- prohibido el ingreso a la recepción.
- Sobrepasar con discos el límite demarcado con franja roja en los soportes de discos.

- Soltar o tirar las pesas en el suelo, gritar, utilizar palabras altisonantes, etc.
- Se prohíben conductas de índole sexual inapropiadas tales como acoso físico o verbal, pornografía, lenguaje inapropiado entre otros.
- Agredir de forma física o verbal a otros alumnos, usuarios y/o empleados de PESAS STORE.
- Portar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas, exigiéndose indumentaria y calzado deportivo.
- Permanecer en los equipos mientras no los estés utilizando.

El Reglamento de Funcionamiento se encuentra siempre a su disposición en recepción, y en su plataforma web www.pesastore.cl, en su versión más actualizada.